

Consultas Realizadas

Licitación 403671 - SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E.

Consulta 1 - *- CONSULTA SOBRE MULTA

Consulta	Fecha de Consulta	04-01-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Condiciones Contractuales, Porcentaje de Multa, se establece que: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes. Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,01 % (cero coma cero un por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.</p> <p>En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2022
<p>Favor remitirse al modelo de contrato del Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>Se aclara que el Porcentaje de Multa que se encuentra establecido es 1% (uno por ciento) por cada hora de atraso en la prestación de los servicios contratados, que se encuentren en mora a ser descontados del monto en facturación correspondiente. el cual se encuentra en el modelo de contrato.</p>		

Consulta 2 - Consideración - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	06-01-2022
<p>A modo de solicitar consideración para la modificación un punto del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, Capacidad Financiera, punto 1. Contribuyentes de IRASIS, inciso "Endeudamiento": pasivo total / activo total-No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [3] últimos años (2018-2019-2020) es un criterio que no puede ser visto de manera aislada, ya que es importante considerar la identificación de los estándares de endeudamiento del sector en el que se desempeña, así como también la calidad de la deuda. Este punto puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios que requieren fuertes cantidades de inversión inicial y/o la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras. Ante lo mencionado, solicitamos aumentar el nivel de endeudamiento mayor o igual a 0,90 A nuestro criterio, realizar esta modificación dará la oportunidad de participar en esta Licitación a más oferentes, con beneficio directo para la Entidad ya que garantizará la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio. Favor considerar el la mencionada modificación a modo de permitir la mayor participación de potenciales oferentes que beneficiaría a los intereses de la Convocante .</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2022
<p>Este requerimiento fue modificado por Adenda. Favor remitirse a la Adenda 06.</p>		